

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	2110-0075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	000		14 05 2020	2,412	2,402
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES CONTABLES		FORMULARIO AUTORIZADO	NOTA DE COBRO 463	1,091	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	TRANSFERENCIAS	DPU:	
Banco:		Cuenta Monetaria:		RPA	RTO
Area De:	GASTOS	Numero Operación		DEV	
Beneficiario:	6196543	COMISION PORTUARIA NACIONAL		IDP	00-0000-000

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
99	00	000	001	000	451	0509	31	0000	0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	160,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											160,000.00
MONTO IVA											0.00
TOTAL											160,000.00
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											160,000.00

SON: CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION: APOORTE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. SEGUN RES. NUMERO 215-PQ-SG-095-2020. MEDIANTE ACUERDO NUMERO 3°. 15-2010 DE JUNTA DIRECTIVA, COMISION PORTUARIA NACIONAL. NOTA DE COBRO 463.

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES		

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	IBQDEHZBI7RZ4OG	FIRMA ELECTRONICA:	2JQLM5ZLMIO8C6E
	USUARIO:	ACBELISL	USUARIO:	FAARGUETAM
	FECHA:	15/05/2020	FECHA:	15/05/2020

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	2110-0075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	000		14 05 2020	2,402	2,402
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
RESOLUCIONES		RESOLUCION GERENCIA GENERAL	RES. 215-PQ-SG-095-2020	1,091	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	TRANSFERENCIAS	DPU:	
				RPA	RTO
				DEV	
				IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Area De:	GASTOS	Numero Operación			
		GuateCompras (NOG):			
Beneficiario:	6196543	COMISION PORTUARIA NACIONAL			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
99	00	000	001	000	451	0509	31	0000	0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	160,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO											160,000.00
MONTO IVA											0.00
TOTAL											160,000.00
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											160,000.00

SON: CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS M.N.

DESCRIPCION: APOORTE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. SEGUN RES. NUMERO 215-PQ-SG-095-2020. MEDIANTE ACUERDO NUMERO 3º. 15-2010 DE JUNTA DIRECTIVA, COMISION PORTUARIA NACIONAL.

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO

DATOS APROBACIÓN

FIRMA ELECTRONICA:	2YYDEPZOIDZ5NMR
USUARIO:	ACBELISL
FECHA:	14/05/2020

DATOS SOLICITUD PAGO

FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

FIRMA

FIRMA

RES No. 11189 del año 2003 COC

SISTEMA DE GESTION
Reporte de ejecucion de Gestion
Expresado en Quetzales
Filtros:

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 14/05/2020
 HORA : 15:38.24
 R00819367.rpt

No. Gestión: 39413301 Tipo: COM-DEV

Lugar y Fecha: Guatemala - Guatemala 05/14/2020
 Institución: 21100075 - 0 - EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
 Unidad Compradora: 1271 - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 NIT: 6196543 - COMISION PORTUARIA NACIONAL
 Descripción: APOORTE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. SEGUN RES. NUMERO 215-PQ-SG-095-2020. MEDIANTE ACUERDO NUMERO 3°. 15-2010 DE JUNTA DIRECTIVA, COMISION PORTUARIA NACIONAL.

Renglón	Descripción	Unidad Medida	Centro Costo	Subproducto	Cantidad Adjudicada	Precio	Variación	Subtotal
451	APOORTE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. SEGUN RES. NUMERO 215-PQ-SG-095-2020. MEDIANTE ACUERDO NUMERO 3°. 15-2010 DE JUNTA DIRECTIVA, COMISION PORTUARIA NACIONAL.	Unidad	SERVICIOS DE GESTION Y COORDINACION ADMINISTRATIVA	000-013-0001	1.00	160,000.00	0.00	160,000.00
Total:								160,000.00

No. Liquidación	Fecha	Descripción	Monto	Monto Deducción	Monto Liquido	ESTADO	RTO	RPA	SP	PT
39420110		APOORTE PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. SEGUN RES. NUMERO 215-PQ-SG-095-2020. MEDIANTE ACUERDO NUMERO 3°. 15-2010 DE JUNTA DIRECTIVA, COMISION PORTUARIA NACIONAL. NOTA DE COBRO 463.	160,000.00	0.00	160,000.00	EV SOLICITADO	N	N	N	N

Factura	Fecha	Monto	Deducción	Nombre	Monto
Total:			Total:		

RESUMEN ESTADO DE CUENTA(REGISTROS GESTIÓN DE EXPEDIENTES - SIGES -)				
Gestión (A)	Reversión Gestión (B)	Liquidación (C)	Reversión Liquidación (D)	Saldo a la Fecha (A-B-C+D)
160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00

011

[Handwritten signature]

*C-2402
D-24/2*

13-01-151
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL. Puerto Quetzal, once (11) de mayo de dos mil veinte (2020).

ASUNTO: APOORTE FIJO ANUAL DE CIENTO SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.160,000.00) PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

RESOLUCION NÚMERO 215-PQ-SG-095-2020.

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL.

CONSIDERANDO: Que según el artículo cuatro (4) del Acuerdo de Creación de la Comisión Portuaria Nacional, de fecha diez (10) de marzo de mil novecientos setenta y dos (1,972), se establece que las Empresas Portuarias deberán contribuir proporcionalmente con sus ingresos para cubrir los gastos que ocasione el funcionamiento de la Comisión Portuaria Nacional.

CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista la certificación de fecha veintitrés (23) de agosto de dos mil diez (2010) del Acta de Junta Directiva número quince guión dos mil diez (15-2010), en la cual se encuentra el punto TERCERO y que en su parte conducente indica: "...**ACUERDO 3º. 15-2010. 1)** Se ratifica que, a partir del año 2010, la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, la Empresa Portuaria Quetzal y la Terminal Portuaria Puerto Barrios -COBIGUA, otorgarán un aporte fijo anual de Ciento Sesenta Mil Quetzales Exactos (Q.160,000.00) cada una, para financiar parcialmente el presupuesto de la Comisión Portuaria Nacional. Posteriormente, cuando el Puerto de Champerico inicie operaciones, se determinará el respectivo aporte fijo. **2)** Las Empresas Portuarias quedan en libertad de elegir la periodicidad de entrega del aporte pudiendo ser mensual o semanalmente. **3)** Este acuerdo es de efecto inmediato.

CONSIDERANDO: Que se tiene a la vista la nota de cobro número cero cuatrocientos sesenta y tres (0463), de fecha uno (1) de mayo de dos mil veinte (2020), por un monto de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES (Q.160,000.00)**, en concepto de: Aporte presupuestario correspondiente al año 2020, emitida por la Comisión Portuaria Nacional, a nombre de Empresa Portuaria Quetzal.

POR TANTO: Con base en lo considerado y lo preceptuado en la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, (Decreto Ley 100-85); Acuerdo Gubernativo de nombramiento número siete (7) de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020); y Acta de Toma de Posesión del cargo número cero cuatro guion dos mil veinte (04-2020) de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020), contenida en el Libro de Actas Varias de la Gerencia de Recursos Humanos de la Empresa Portuaria Quetzal.

RESUELVE. I. Autorizar la erogación de la suma de **CIENTO SESENTA MIL QUETZALES (Q.160,000.00)**, a favor de la **COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL** en concepto de aporte presupuestario, correspondiente al año dos mil veinte (2020). **II.** Trasladar el presente expediente en su orden, a los Departamentos de Presupuesto y Tesorería de la Gerencia Financiera, para la elaboración de la documentación de pago correspondiente. **III. NOTIFÍQUESE.**

Lic. David Berganza Alburéz
Gerente General

Licda. Fabiola Noemí Chen Fuentes
Secretaria General



Elaborado por/ jpgl
C.c Archivo

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA - PUERTO QUETZAL

PBX:(502) 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4a. CALLE 7-53, ZONA 9 EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL

PBX:(502) 2312-5000

PAGINA WEB: www.puerto-quetzal.com - GUATEMALA, C.A.

32/05/2020
O/w
500

nota de cobro

39 41 3301

010
2402
2402



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENCIA GENERAL
HOJA DE TRÁMITE INTERNO DE CORRESPONDENCIA
Puerto Quetzal

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
08 May 2020
FIRMA: [Signature]

Origen: LIC. JORGE EDUARDO ANDREU MATHEU / Director Administrativo Financiero
COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL

Asunto: Hace referencia al acuerdo 3° 15-2010 emitido por la Junta Directiva de la CPN de fecha 23 de agosto de 2010, donde ratifica que a partir del año 2010 EPQ otorga un aporte fijo anual de Q. 160,000.00 para financiar parcialmente el funcionamiento de la CPN, la periodicidad de entrega del aporte, puede ser mensual o semestral. Indicando que EPQ realiza dicho aporte mediante un único pago durante el primer semestre de cada año, quedando a la espera de la forma en que proceda a efectuarlo este año.

Referencia: OF.500-GF-PQ-193-2020 de fecha 04 de mayo de 2020, Gerencia Financiera adjunta Nota de Cobro No. 0463 de la CPN relacionado al aporte presupuestario correspondiente al año 2020; por lo que solicita se sirva instruir a donde corresponda la emisión de la resolución respectiva, previo a la gestión de pago.

Fecha: 05 de mayo de 2020

Hoja de Trámite No. 210-PQ-GG-1008-2020

Atentamente pase a la:		Para que se sirva:	
☐	Subgerencia General	☐	Agregarlo a los antecedentes e informar
☒	Secretaría General	☐	Atender lo solicitado si hay disponibilidad
☐	Unidad de Auditoría Interna	☐	Autorizado
☐	Unidad de Asesoría Jurídica	☐	Denegado
☐	Unidad Ejecutora de Proyectos	☒	Elaborar Resolución o Acuerdo
☐	Unidad de Comercialización y Mercadeo	☐	Emitir dictamen
☐	Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria	☐	Emitir opinión
☐	Unidad de Informática	☐	Girar instrucciones a quien corresponda
☐	Gerencia Administrativa	☐	Hábleme al respecto
☐	Gerencia de Recursos Humanos	☐	Informar y recomendar
☐	Gerencia de Seguridad Integral	☐	Nombrar comisión técnica
☐	Gerencia Financiera	☐	Para su conocimiento y efectos
☐	Gerencia de Operaciones	☐	Preparar respuesta
☐	Gerencia de Mantenimiento	☐	Proceda a su cumplimiento
☐	Archivo	☐	Tomar nota

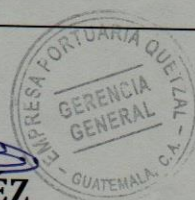
Observaciones: _____

[Signature]

LIC. DAVID BERGANZA ALBUREZ

Gerente General

Empresa Portuaria Quetzal



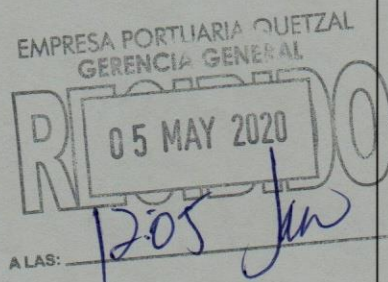
009



OF. 500-GF-PQ-193-2020

Puerto Quetzal,
04 de Mayo de 2020

Licenciado
David Berganza Alburéz
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho



Estimado Licenciado Berganza:

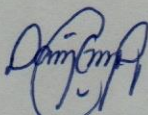
Por este medio me dirijo a usted en atención a Providencia No. 210-GG-088-2020/DBA/mjma de fecha 26 de febrero de 2020, de Gerencia General de Empresa Portuaria Quetzal, en la que hace referencia al acuerdo 3°. 15-2010 emitido por Junta Directiva de la Comisión Portuaria Nacional, relacionado al aporte anual de Ciento Sesenta Mil Quetzales (Q. 160,000.00). para financiamiento de dicha institución.

En virtud de lo anterior se adjunta Nota de Cobro número 0463 de la Comisión Portuaria Nacional, -CPN- relacionado al aporte presupuestario correspondiente al año 2020.

Por lo que solicito su valiosa colaboración a efecto se sirva instruir a donde corresponda, la emisión de la Resolución respectiva, previo a la gestión de pago.

Agradeciendo la atención al presente.

Atentamente,


Licenciado
David Estuardo Giron Díaz
GERENCIA FINANCIERA



008

c.c. archivo.



COMISION PORTUARIA NACIONAL

6a. Avenida "A" 8-66, Zona 9
PBX: (502) 2419-4800
info@cpn.gob.gt
NIT: 619654-3

Nº 0463

NOTA DE COBRO

Fecha

1/05/2020

Nombre Entidad: Empresa Portuaria Quetzal

Dirección: Km. 102 Autopista Escuintla, Puerto Quetzal

NIT: 337783-0

Concepto

Cantidad Q.

Aporte presupuestario correspondiente al año 2020.

Q 160,000.00

CIENTO SESENTA MIL QUETZALES 00/100.

TOTAL Q.

Q 160,000.00

El presente documento se emite exclusivamente, para el trámite de Cheque que liquidará el o los conceptos arriba indicados. Una vez se presente el pago en la Dirección Administrativa Financiera de la Comisión Portuaria Nacional, se emitirá inmediatamente el respectivo recibo 63-A, mismo que está habilitado y autorizado por la Contraloría General de Cuentas. Este Documento es una NOTA DE COBRO, en tal virtud no se constituye recibo o documento de liquidación final de ninguna índole.

(f)

Lic. Jorge Eduardo Andreu Matheu
Director Administrativo Financiero

Nombre del Funcionario

Sello



007

REGISTRO DEL COBRO POR LA COMISION PORTUARIA NACIONAL

No. Recibo 63-A

Cheque No.

Banco:

Fecha:

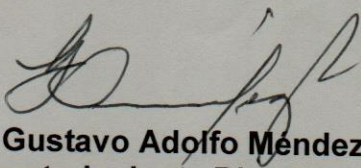
**EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA
DE LA COMISION PORTUARIA NACIONAL**

CERTIFICA:

HABER TENIDO A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 15-2010 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2010, EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO TERCERO Y QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

TERCERO: ... ACUERDO 3º. 15-2010. 1) Se ratifica que, a partir del año 2010, la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, la Empresa Portuaria Quetzal y la Terminal Portuaria Puertos Barrios-COBIGUA, otorgarán un aporte fijo anual de Ciento Sesenta Mil Quetzales Exactos (Q.160,000.00) cada una, para financiar parcialmente el presupuesto de la Comisión Portuaria Nacional. Posteriormente, cuando el Puerto de Champerico inicie operaciones, se determinará el respectivo aporte fijo. 2) Las Empresas Portuarias quedan en libertad de elegir la periodicidad de entrega del aporte, pudiendo ser mensual o semestralmente. 3) Este acuerdo es de efecto inmediato. ----

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA COMISIÓN PORTUARIA NACIONAL, A UN DÍA DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



Lic. Gustavo Adolfo Méndez
Secretario Junta Directiva
Director Ejecutivo



006



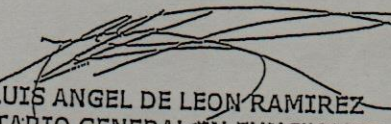
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 43. Calle 7-53, Zona 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONOS: 2312-5000, 2312-5002 - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

adquisición de bienes, suministros y servicios gestionadas por las dependencias de la Empresa, especialmente cuando lo determinen las leyes o reglamentos vigentes; f) Suministrar a las autoridades de la Empresa, informes técnicos y administrativos sobre el avance de los programas y planes de desarrollo administrativo y económico financiero de la Empresa Portuaria Quetzal; g) Las demás funciones que en materia de su competencia le asigne la Gerencia. III. La Gerencia General podrá ampliar las funciones de la Subgerencia, cuando las necesidades del servicio lo demanden o limitarlas cuando sea necesario. IV. Dejar sin efecto el numeral II del Acuerdo de Junta Directiva número JD guion ocho guion cuarenta y cinco guion dos mil diecisiete (JD-8-45-2017), de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, a partir de la toma de posesión del Subgerente General. V. La presente resolución surte efectos en forma inmediata. VI. Notifíquese a todas las dependencias de la Empresa y a las entidades con las cuales se vincule por cooperación o coordinación en forma directa o indirecta.-----
Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firmo la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal, impresas solo en el anverso. En la Ciudad de Guatemala el día martes veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete.-----


LICDA. FABIOLA NOEMI CHEN FUENTES
SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES




LIC. LUIS ANGEL DE LEON RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES



001